RESOLUCIÓN N° 767
13 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MC-090-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-090-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101187497 Anexo 0, de fecha 13 de noviembre de 2026, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía número **1.055.557.717de Otanche**, se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** C.C 1.055.553.717 de Otanche
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N ° 39-44-101187497 – Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	13 DE NOVEIMBRE DE 2026
N. CONTRATO:	MC-090-2026
OBJETO:	**APOYO LOGISITICO PARA REALIZAR LA CONMEMORACION DE LOS (135) AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA**
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 12/11/2026 hasta 20/03/2027 Monto asegurado: $635.200
CALIDAD DEL SERVICIO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 12/11/2026 hasta 20/03/2027 Monto asegurado: $635.200
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES SOCIALES	Monto asegurar: 5% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 12/11/2026 hasta 20/11/20230 Monto asegurado: $317.600

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-090-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-090-2026, celebrado entre el Municipio de Otanche – Boyacá y **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía número **1.055.557.717de Otanche**, de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno Municipal.